



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 26 DIC 2024

RES. H. Nº 2154/24

EXPTE. Nº 4467/24.-

VISTO:

La Res. CS. Nº 529/24, por la cual se autoriza el llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación **simple** para la asignatura **Investigación** de la Carrera de Letras; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en los Art. 3º y 4º de la Res. CS. Nº 350/87 y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Concursos en la Universidad Nacional de Salta;

Que se imputarán los gastos que demande la designación a un cargo vacante por modificación de planta Res. C. S. N.º 251/24, y Res. H. Nº 921/24. Cargo contemplado en la Resolución C. S. N.º 444/22, prorrogada por Res. C. S. 458/24;

Que mediante Res. H. N.º 1371/24 se solicita al Consejo Superior autorización para proceder a la convocatoria;

Que así mismo en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta se han establecido modificaciones transitorias mediante Res. R. 430/21, Res. C. S. 215/21, al Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares Res. C. S. 350/87 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el siguiente cargo regular:

ASIGNATURA: INVESTIGACIÓN
CARGO: PROFESOR ADJUNTO
DEDICACIÓN: SIMPLE
CARRERA: LETRAS
PLAN: 2000





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. Nº **2154/24**

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación a cargo vacante por modificación de planta Res. C. S. N.º 251/24, y Res. H. Nº 921/24. Cargo contemplado en la Resolución C. S. N.º 444/22, prorrogada por Res. C. S. 458/24

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER el siguiente período de inscripción de interesados:

FECHA DE PUBLICIDAD: 1 DE FEBRERO DE 2025

FECHA DE APERTURA: 5 DE MARZO 2025

FECHA DE CIERRE: 18 DE MARZO DE 2025

HORARIO DE INSCRIPCIÓN: de 9,00 a 13,00 horas.

ARTICULO 4º.- LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN se recibirán en **Dpto. Docencia de esta Facultad**, (Avda. Bolivia Nº 5150) solicitando turno al 4255436 de 9 a 13 horas o a docencia@huma.unsa.edu.ar- en los días señalados en el artículo anterior, los interesados podrán consultar sobre la inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria. **A tal fin deberán presentar los siguientes requisitos:** Solicitud de Inscripción, Currículum Vitae 4 ejemplares en soporte papel y en formato digital. Documentación Probatoria, una carpeta de copias acompañada de sus originales a los fines de quedar debidamente certificados y formato digital en dispositivo pendrive para dejar en oficina de Dpto. Docencia.

ARTICULO 5º.- Dejar debidamente aclarado que los miembros de jurado propuestos para la presente convocatoria, fueron designados por el Consejo Superior mediante Res. C. S. Nº 529/24 la que se publicó en Boletín Oficial de la UNSa el 06-12-24 y en consecuencia en carteleras de esta Facultad.

ARTICULO 6º.- Designar Veedores según lo dispuesto en el Art 32 de la Res. 350/87 y modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTAMENTO	VEEDORES	
DOCENTES	Titular	Verónica Dudzicz
	Suplente	Carolina Rieszer
AUXILIARES	Titular	Lorena Camponovo
	Suplente	Florencia Geipel
ESTUDIANTES	Titular	Gisel Filipi
	Suplente	Valentina Tavaini
GRADUADOS	Titular	Alejandra Herrera
	Suplente	Paola Frías

ARTÍCULO 7º.- COMUNIQUESE a Escuela de Letras, notifíquese a los Veedores designados, Boletín Oficial y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite.

DD/24

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa